

Código de conducta para socios comerciales de Hempel

Para proveedores de Hempel, socios de empresas conjuntas, fabricantes subcontratados, distribuidores, agentes, consultores y otros socios comerciales



Introducción

1.1. Valores y expectativas de Hempel

Hempel es una empresa global con valores firmes, que cuenta con numerosos socios comerciales por todo el mundo. Somos conocidos por suministrar soluciones de confianza y, como parte de dicha confianza, creemos que es esencial que todos nuestros socios comerciales trabajen conforme a las mismas normas éticas y de integridad que nosotros, u otras equivalentes, además de contribuir a dichas normas.

El código de conducta para socios comerciales de Hempel establece nuestras expectativas con respecto a usted, nuestro socio empresarial. Engloba los diez principios fundamentales del Pacto Global de las Naciones Unidas con respecto a los derechos humanos, los derechos laborales, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. Hempel es uno de los firmantes del Pacto Global de las Naciones Unidas y se ha comprometido a implementar los principios como parte de nuestras operaciones básicas.

Como socio empresarial de Hempel, esperamos que se esfuerce en aplicar las normas dispuestas en el código de conducta para socios comerciales de Hempel dentro de su empresa, si no lo ha hecho ya, además de exigir a sus propios socios comerciales que hagan lo mismo.

1.2. Objetivo y conformidad

El código de conducta para socios comerciales es aplicable a todos nuestros socios comerciales, independientemente del país y el territorio en el que operen. Si la legislación, las regulaciones o las normas locales son más estrictas que los principios y requisitos definidos aquí, esperamos que respete los requisitos más estrictos.

1.3. Conformidad legal

Además de respetar los principios definidos en este código de conducta para socios comerciales de Hempel, esperamos que observe y cumpla todas las leyes y regulaciones aplicables, así como las normas vigentes en el sector. En el caso de que hubiera un conflicto entre las leyes, regulaciones y normas aplicables y los principios definidos por el presente documento, necesitamos que nos informe al respecto para decidir conjuntamente cuál es el enfoque más adecuado al respecto.

Principios del código de conducta para socios comerciales de Hempel

2.1. Salud y seguridad

En Hempel, la salud y la seguridad en nuestros lugares de trabajo es una prioridad y no esperamos menos de nuestros socios comerciales. Debe seguir todas las normas y regulaciones aplicables sobre seguridad, proporcionar un entorno laboral seguro y saludable, y esforzarse por fomentar un lugar de trabajo sin accidentes.



Si manipula o utiliza materiales peligrosos, debe asegurarse de que todos los riesgos asociados con la manipulación o uso de materiales peligrosos y sustancias nocivas están sujetos a un control y gestión seguros.

En particular,

- deben implementarse procedimientos para un trabajo seguro (SWP, por sus siglas en inglés) específicos para la manipulación de materiales peligrosos y sustancias nocivas, y las directrices de los SWP deben estar disponibles en el lugar de trabajo;
- la información de seguridad, incluidas las fichas de datos de seguridad, debe estar disponible;
- debe proporcionarse la formación y el equipo de protección individual adecuados a los empleados que puedan estar expuestos a materiales peligrosos y sustancias nocivas.

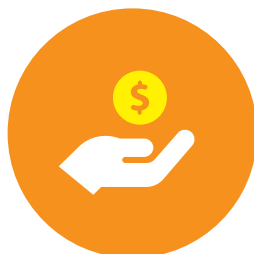
2.2. Sobornos y corrupción

Hempel está comprometido con llevar a cabo tratos comerciales honestos y justos, sin sobornos, corrupción, extorsión ni fraude. Como socio empresarial de Hempel, está obligado a realizar negocios de forma justa, transparente y legal, y a no ofrecer ni aceptar ningún tipo de sobornos. Esto incluye dar, solicitar o recibir sobornos, así como realizar o recibir pagos indebidos, o involucrarse en prácticas corruptas.

Las gentilezas dispensadas a los empleados de Hempel o a sus familiares directos deben tener un alcance, valor y frecuencia razonables, y deben reflejar las costumbres comerciales locales habituales. Nunca se puede ofrecer a los empleados de Hempel dinero en efectivo ni sus equivalentes, como tarjetas regalo.

2.3. Donativos políticos, contribuciones a beneficencia y patrocinios

En Hempel, evitamos dar apoyo a organizaciones políticas y nunca utilizamos la beneficencia ni los patrocinios comerciales para influir indebidamente sobre las personas que toman las decisiones. Asimismo, esperamos que nuestros socios comerciales no brinden ningún tipo de apoyo político, realicen donativos benéficos ni ofrezcan patrocinios con el objetivo de obtener una ventaja desleal o influir en las personas que toman las decisiones en conexión con cualquier transacción con Hempel.



2.4. Conflictos de intereses

En Hempel los negocios se realizan de forma objetiva. Esperamos que nuestros socios comerciales sean transparentes en sus decisiones comerciales y sus transacciones con nosotros para evitar posibles conflictos de intereses. Usted es responsable de informar a Hempel en caso de que algún empleado de Hempel esté directamente involucrado en los negocios que tratamos con usted o si un familiar directo de este empleado de Hempel tiene o podría tener un interés económico sustancial en su negocio.

2.5. Competencia justa

Hempel se compromete con el principio de competencia justa, abierta y sin restricciones, y realizamos nuestros negocios de forma justa y legal. Nuestros socios comerciales están obligados a cumplir todas las leyes de competencia y antimonopolio aplicables, y evitar de participar en prácticas anticompetitivas, como; la fijación y divulgación precios, el reparto de la cuota de mercado, la limitación de resultados, la licitación fraudulenta, etc.



2.6. Activos de la empresa, propiedad intelectual e información confidencial

Hempel se esfuerza por salvaguardar los activos de la empresa, los derechos de propiedad intelectual y la información confidencial, que son de inmenso valor para nuestra empresa y nuestros socios comerciales. Asimismo, esperamos que preste la debida atención y cuidado, y que no divulgue ningún tipo de información confidencial de Hempel a terceras partes sin autorización. También esperamos que proteja los activos de Hempel y cumpla todas las leyes pertinentes con respecto a los derechos de propiedad intelectual. Como socio empresarial de Hempel, no debería infringir nunca los derechos de propiedad intelectual de Hempel ni de otros.

2.7. Mantenimiento de libros y registros

Para Hempel es esencial mantener sus libros y registros contables precisos y completos. Como nuestro socio empresarial, también debe cumplir todas las leyes y regulaciones pertinentes, así como las directrices de contabilidad e información con respecto a su empresa en todo momento.



2.8. Sanciones internacionales y control de exportación

Hempel cumple con las sanciones internacionales aplicables y las restricciones de control de exportación, incluidas las impuestas o introducidas ocasionalmente por EE. UU., Reino Unido o la UE, y adopta las medidas adecuadas para implementar dicha conformidad en la práctica. Nuestros socios comerciales también deben observar y respetar las sanciones internacionales y el control de exportación aplicables pertinentes.

2.9. Ant blanqueo de capitales

Hempel no ofrece, acepta ni se involucra en ningún tipo de blanqueo de capitales. Como nuestro socio empresarial, debe disponer de sistemas de control internos adecuados para controlar su empresa ante cualquier indicio de blanqueo de capitales y, por tanto, minimizar el riesgo de involucrarse en este tipo de prácticas.

2.10. Igualdad de oportunidades

Hempel cree que la diversidad y la inclusión son esenciales para su éxito global. Esperamos que nuestros socios comerciales ofrezcan un entorno laboral inclusivo, en el que todo el mundo (independientemente de su edad, sexo, color, raza, discapacidad, religión, creencias, nacionalidad, estatus social o cualquier otro estatus reconocido por la ley internacional) sea tratado con respeto. También esperamos que se esfuerce por eliminar cualquier forma de discriminación y acoso en el lugar de trabajo.





2.11. Derechos laborales

Hempel respeta los derechos de los empleados. Nuestros socios comerciales están obligados a apoyar el derecho de sus empleados a la libertad de asociación y deben reconocer su derecho a ser miembros de un sindicato u otro grupo de negociación colectiva. Los empleados deben ser compensados con un salario justo por su trabajo, y beneficiarse de descansos laborales y vacaciones pagadas razonables de acuerdo con las leyes locales.

2.12. Trabajo infantil

Hempel nunca emplea a niños como mano de obra, ni directamente ni a través de subcontratistas u otros socios comerciales. Por tanto debe garantizar que no utiliza mano de obra infantil ni en sus propias plantas ni en las plantas de sus proveedores. A menos que sean de aplicación unas leyes nacionales más estrictas, la edad mínima para los empleados es de 15 años. En raras ocasiones, y si la legislación nacional lo permite, se permite a los niños menores de 15 años llevar a cabo trabajos ligeros que no interfieran con su escolarización. No se permite a los empleados menores de 18 años trabajar en el turno de noche, ni tampoco deberían trabajar con materiales peligrosos ni sustancias nocivas.

2.13. Trabajos forzados

Hempel espera que sus socios comerciales faciliten la libertad de movimiento de sus empleados durante su trabajo, y que la documentación personal como los pasaportes y/o pagos de indemnización no sean retenidos ni ocultados con el objetivo de evitar dicha libertad de movimiento, dando lugar a trabajos forzados o involuntarios.

2.14. El medioambiente

En Hempel nos preocupamos por el medioambiente y apoyamos su protección mediante acciones significativas. Como socio empresarial de Hempel, debería cumplir siempre la legislación medioambiental aplicable y esforzarse por minimizar su impacto medioambiental. Esto incluye identificar las áreas con un mayor impacto medioambiental e intentar mejorar continuamente en dichas áreas (por ejemplo, reducción de residuos, minimización del consumo de energía y reciclaje).



2.15. Planteamiento de dudas

Tiene a su disposición la Línea directa de Ética de Hempel (hempel.ethicspoint.com) para comunicar problemas serios y sensibles en relación con sus tratos comerciales con Hempel directamente al Comité de ética de Hempel. Al recibir una comunicación, se iniciará rápidamente una investigación objetiva e independiente del problema, respetando la confidencialidad de las personas involucradas, al mismo tiempo que protegemos los intereses legales de Hempel.

Le animamos a proporcionar los medios necesarios a sus empleados para que comuniquen a la dirección sus dudas o posibles actividades ilegales en el lugar de trabajo, y a tratar este tipo de comunicaciones de forma confidencial, así como a adoptar las medidas correctivas necesarias.

El camino a seguir: transparencia y colaboración

3.1. ¿Cómo afectará el respeto de este código a su relación con Hempel?

El código de conducta para socios comerciales de Hempel es aplicable y obligatorio para todos nuestros socios comerciales. Nuestra decisión de trabajar con usted como socio empresarial no sólo se basa en la calidad, el precio y la profesionalidad de sus servicios o productos; también se basa en su respeto de nuestro compromiso por realizar negocios de forma ética, ecológica y socialmente responsable conforme al código de conducta para socios comerciales de Hempel.



3.2. Evaluación y auditoría

Puede que solicitemos a ciertos socios comerciales que trabajen con nosotros de forma abierta y transparente para evaluar si cumplen el código de conducta para socios comerciales de Hempel. En estos casos, este tipo de evaluaciones pueden consistir en una recopilación inicial de adicional información relacionada con el código por parte de Hempel, que se recopilará mediante una entrevista con usted. Posteriormente, puede que se le solicite que proporcione información adicional mediante un cuestionario de autoevaluación más detallado. En ciertas circunstancias, puede que le solicitemos llevar a cabo una auditoría en su planta y, en caso necesario, que trabajemos con usted para introducir un programa de mejora basado en los resultados de la auditoría.

3.3. Posibles acciones posteriores a la auditoría o en caso de descubrir una no conformidad

En el caso de que Hempel descubra, ya sea mediante una auditoría o por cualquier otro medio, infracciones graves o múltiples del código de conducta para socios comerciales de Hempel por parte de un socio empresarial, esperamos que dicho socio empresarial se comprometa a entablar un diálogo constructivo acerca de cómo desarrollar e implementar un plan de acción correctivo adecuado. En el caso de infracciones del código graves o continuas y reiteradas, podremos concluir nuestra relación con el socio empresarial, o excluirle de emprender más negocios con Hempel hasta que consideremos que ha realizado suficientes progresos para remediar las infracciones.

3.4. Documentación jurídica

Hempel puede solicitar a los socios comerciales que acuerden añadir unas cláusulas vinculantes legalmente razonables en los documentos contractuales entre ellos para garantizar que el socio empresarial sigue los principios y procedimientos cuando sea pertinente, establecidos en el código de conducta para socios comerciales de Hempel.



3.5. Preguntas y sugerencias

En caso de dudas o sugerencias acerca de cualquier aspecto del código de conducta para socios comerciales de Hempel, póngase en contacto con su persona de contacto en Hempel o con el equipo de conformidad de Hempel en compliancehelp@hempel.com

Hempel A/S

Lundtoftegårdsvej 91
DK-2800 Kgs. Lyngby
Dinamarca

Tel: +45 4593 3800

Fax: +45 4588 5518

Correo electrónico: hempel@hempel.com